

Aviso de Confidencialidad Gubernamental del Municipio de Pihuamo, Jal.

El Gobierno Municipal de Pihuamo, Jal., con domicilio en Calle Morelos 7 Col. Centro Pihuamo, Jal. C.P. 49870 de conformidad con los artículos 20, 23.1, fracción II, 25 fracciones XV, XVII y XX, Capítulo II artículos 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2º fracción III, 53 del Reglamento de la ley referida; y Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados, se emite el siguiente aviso de confidencialidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto la información confidencial

El Gobierno Municipal de Pihuamo Jalisco, es responsable de recabar, usar y proteger sus datos personales y demás datos obtenidos en los formatos físicos o electrónicos a través de los diferentes servicios públicos que se prestan a la ciudadanía o Personas Jurídicas.

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

La presente Política de Privacidad también aplica al Portal Web del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, contenido en el dominio www.pihuamo.jalisco.gob.mx, portal oficial que cumple con los Lineamientos de Transparencia y de Protección de Información Confidencial y Reservada aprobados por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco ITEI.

Nuestra práctica, en relación con el tema de privacidad, es coherente con el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 8 de Agosto de 2013, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Datos personales e información sensible.

Los datos recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Proveer de los servicios que ha solicitado.
- Crear un medio de comunicación directa con el solicitante para dar seguimiento a sus trámites.
- Dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con los ciudadanos.
- Evaluar la calidad de nuestros servicios.
- Realizar estudios y estadísticas sobre la calidad y usos de nuestros trámites físicos y electrónicos.
- Evaluar la respuesta que los funcionarios públicos proporcionan a nuestros solicitantes.

Toda la información y datos personales proporcionados son de carácter confidencial.

La información recabada será tratada y protegida con estricta seriedad y seguridad, resguardándola en los archivos, servidores y bases de datos del Gobierno Municipal de Pihuamo Jalisco. Mismos que solo podrán ser accedidos por los sistemas y software propiedad del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, y por servidores públicos debidamente registrados y autorizados, y solo en algunos casos proporcionados a terceros.

Por ello, se le informa que sus datos personales pueden ser transferidos sin necesidad de su autorización en los casos siguientes:

- a) Si se encuentra en registros públicos o en fuentes de acceso público.
- b) Si están sujetos a una orden judicial.
- c) Si se tiene el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito o medio de autenticación similar, de las personas referidas en la información que contenga datos personales.
- d) Si la información se requiere para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley, y no puede asociarse con personas en particular.
- e) Cuando existe una urgencia derivada de la prevención, diagnóstico o atención médicos del propio titular de la información.
- f) Cuando se transmita entre las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones.
- g) Cuando sea transmitida de autoridades estatales y municipales a terceros, para fines públicos específicos, sin que pueda utilizarse para otros distintos.
- h) Cuando su uso esté en función del otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos.
- i) Cuando sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, licitaciones, autorizaciones, licencias o permisos y se considere como no confidencial por disposición legal expresa.

Negativa a la transferencia de sus datos personales

Para manifestar su negativa a la transferencia de sus datos personales, podrá remitir su inconformidad a la dirección electrónica Unidad_de_Transparencia_Pihuamo@yahoo.com.mx, donde se analizará, según sea el caso. El derecho a la protección de información confidencial lo ejerce directamente el titular de ésta y en caso de que éste hubiera fallecido, quienes podrán presentar la solicitud de protección de información serán en el siguiente orden: I. El cónyuge supérstite II. Los descendientes III. Los ascendientes IV. Los parientes colaterales hasta el cuarto grado. Cuando se trate de datos acerca de personas que no tengan capacidad de ejercicio, podrá solicitarla quien ejerza sobre él la patria potestad o tenga la representación legal. La Comisión deberá requerir al solicitante el documento original idóneo para demostrar su personalidad. Quien sea titular de información confidencial en posesión de la Comisión, puede solicitar ante ésta, en

cualquier tiempo, su acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos. Se entenderá por: Acceso. Procedimiento mediante el cual el Comité de Clasificación proporciona al titular de la información, los datos personales que obren en sus archivos o soportes físicos o electrónicos. Ampliación. Procedimiento por medio del cual el Comité de Clasificación determina incrementar la cantidad de datos personales que posee respecto a la persona que solicita la ampliación. Cancelación. Procedimiento mediante el cual el Comité de Clasificación determina la supresión o anulación de la información confidencial que obre en su poder. La cancelación de datos personales dará lugar a un periodo de bloqueo, tras el cual se procederá a la supresión del dato. El sujeto obligado podrá conservarlos exclusivamente para efectos de las responsabilidades nacidas del tratamiento. Oposición. Procedimiento por el cual el Comité de Clasificación impide la transferencia o uso de información pública confidencial, dentro de un mismo sujeto obligado o entre éste y un tercero o entre sujetos obligados. Rectificación, modificación, corrección y sustitución. Procedimiento mediante el cual el Comité de Clasificación enmienda las imperfecciones, errores o defectos de forma específica de ciertos datos personales, o cambia la información de forma parcial o total. Tratamiento. La obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.

El titular de información confidencial en posesión del Gobierno Municipal de Pihuamo, podrá presentar en cualquier momento la Solicitud de aplicación de sus Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) ante la Unidad de Transparencia y El Comité de Clasificación ubicado en la calle Morelos 7 Segundo Piso, centro Pihuamo, Jalisco, o vía electrónica al correo Unidad_de_Transparencia_Pihuamo@yahoo.com.mx. Cuando una Solicitud de Protección de Derechos es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, puede presentar el recurso de revisión oficiosa ante el Comité de Clasificación del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jal.

Se informará puntualmente sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de confidencialidad, como resultado de modificaciones del marco normativo en la materia, en la página de Internet www.pihuamo.jalisco.gob.mx Para recibir asesoría, podrá dirigirse a la Unidad de Transparencia del Municipio de Pihuamo, a los teléfonos 01 (312) 396 00 09 y 396 02 36 Fax: 396 15 42, o en el correo electrónico Unidad_de_Transparencia_Pihuamo@yahoo.com.mx